

## CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas, en el año 1990 y está dedicada desde su inicio a la comercialización a través del sistema de Consorcio, de vehículos, automotores nuevos o usados.

Coneca a partir del mes de marzo del 2010 se convirtió exclusivamente en el Administrador del Grupo de Suscriptores tanto Adjudicados como no Adjudicados para lo cual realiza a nombre del mismo la gestión de compra del vehículo, utilizando los recursos disponibles acumulados del grupo al que pertenece el suscriptor adjudicado y transferirá a éste el respectivo vehículo, de esta manera los suscriptores favorecidos se convertirán en adquirentes del bien y el resto de suscriptores del grupo respectivo en transferentes representados por Coneca

### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

#### a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Cuentas por cobrar

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de noventa días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. (Véase Nota 3).

d. Muebles y Equipos

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 6).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

e. Pasivos financieros

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

Aportes suscriptores no adjudicados, representan las cuotas mensuales recibidas de los suscriptores admitidos en los diferentes grupos; estos aportes se liquidan en función de la entrega del vehículo al momento de la adjudicación del bien al suscriptor. (Véase Nota 4).

Suscriptores adjudicados, representan valores recibidos de suscriptores que fueron aceptados para la adjudicación del vehículo mediante sorteo o licitación. (Véase Nota 4).

Anticipos suscriptores, representan valores recibidos de suscriptores no adjudicados por concepto de cuotas anticipadas y cuotas de licitación que no fueron favorecidas en la asamblea de adjudicación. (Véase Nota 4).

f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2011 es del 24% sobre la utilidad gravable. (Véase Nota 17).

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 19).

g. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Los ingresos de la compañía son reconocidos de la siguiente forma:

- Venta de vehículos.- Hasta el mes de marzo del 2010 fueron reconocidos en base a la facturación, elaborada al momento de la entrega del bien (vehículo) al suscriptor adjudicado; las ventas generadas en el año 2011, representan ventas de vehículos que quedaron pendientes de entrega al suscriptor adjudicado en el 2010.
- Cuotas de inscripción.- Son reconocidas en base a la factura elaborada al momento de la firma del contrato, esta cuota es equivalente al 4% del precio de venta del vehículo contratado.
- Cuotas de administración.- Son reconocidas en base a la facturación mensual y corresponden en un porcentaje de la cuota normal de pago (destinadas para adquirir el vehículo), para cubrir los gastos de operación del sistema.

h. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 17).

i. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto aplicable a la utilidad gravable (15% sobre las utilidades que se reinviertan en el país y 24% sobre las utilidades de libre disposición). Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Nota 17).

NOTA 3 - ACTIVOS FINANCIEROS (CUENTAS POR COBRAR SUSCRIPTORES)

Cuentas por cobrar suscriptores al 31 de diciembre del 2011, por US\$ 251.887 (US\$ 263.315 durante el año 2010, representan derechos de cobro a clientes adjudicados hasta julio del 2005, de grupos que ya fueron liquidados, sustentados en contratos con reserva de dominio y sobre los cuales se mantiene los derechos de cobro y los riesgos inherentes de los grupos que serán asumidos por CONECA; la compañía ha venido realizando una provisión para cuentas de dudoso cobro para cubrir una eventual pérdida en la recuperación de las mismas.

## NOTA 4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (APORTES SUSCRIPTORES).

Representan personas naturales que a través de un contrato suscrito con CONECA C.A. se comprometen a aportar cuotas en forma mensual (aproximadamente 72 cuotas - 6 años); a su vez la compañía se compromete a entregar vehículos a los suscriptores adjudicados por medio de sorteo o licitación (2 vehículos por cada mes); hasta que se concluya la entrega de los vehículos a todos los aportantes.

Para efectos del cumplimiento de su objeto, la compañía conforma grupos de 144 personas.

A continuación se presenta un resumen que detalla el movimiento de la cuenta por cobrar y/o pagar suscriptores:

	2011 US\$	2010 US\$
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar suscriptores adjudicados corto plazo	5.401.900	2.092.975
Cuentas por cobrar suscriptores adjudicados largo plazo	3.952.926	2.822.007
	-----	-----
Total cuentas por cobrar suscriptores	9.354.826	4.914.982
	-----	-----
Cuentas por pagar:		
Aportes suscriptores no adjudicados	(8.693.793)	(3.785.740)
Suscriptores adjudicados	-	(1.084.775)
Anticipos suscriptores	(765.282)	(353.404)
Otros Pasivos	(148.648)	(215.314)
	-----	-----
Total cuentas por pagar suscriptores	(9.607.723)	(5.439.233)
	-----	-----
Total neto de cuentas por pagar suscriptores al 31 de diciembre 2011	(252.897)	(524.251)
	=====	=====

Al 31 de diciembre del 2011 la cuenta de aportes suscriptores se conforma de los siguientes grupos:

NOTA 4 – APORTES SUSCRIPTORES  
(Continuación)

Grupo	No.	Cuentas por cobrar		Número de vehículos adjudicados	Cuentas por pagar		Otras Pasivos (L)	Total Cuentas por pagar suscriptores	Total Cuentas por pagar suscriptores	Total integral netas de cuenta por cobrar	Valor de los bienes pendientes de adjudicar
		Sumas de cobros contra plazo	largo plazo		Suscriptores	Reservados Suscriptores					
		21/09/01	22/10/01			21/09/01	22/10/01				
1	134	41.605	47.241	-	(2.403)	(14.208)	(14.208)	(14.208)	(14.208)	44.778	-
135	135	264.562	376.319	1	(24.298)	(258.898)	(17.010)	(17.010)	(17.010)	227.452	-
136	136	139.012	31.715	1	(1.000)	(1.000)	(1.000)	(1.000)	(1.000)	78.018	-
137	137	208.253	231.380	2	(638.760)	(638.760)	(99.720)	(99.720)	(99.720)	(521.880)	24.064
138	138	224.578	303.070	4	(665.920)	(665.920)	(82.940)	(82.940)	(82.940)	(469.217)	5.897
139	139	200.218	291.946	3	(595.440)	(595.440)	(181.874)	(181.874)	(181.874)	(999.841)	49.079
140	140	187.860	266.640	8	(1.000.000)	(1.000.000)	(150.380)	(150.380)	(150.380)	(849.620)	6.284
141	141	318.860	509.231	6	(1.000.000)	(1.000.000)	(175.260)	(175.260)	(175.260)	(824.740)	5.284
142	142	291.310	404.334	6	(1.000.000)	(1.000.000)	(110.351)	(110.351)	(110.351)	(889.683)	53.855
143	143	278.690	448.945	8	(1.000.000)	(1.000.000)	(6.400)	(6.400)	(6.400)	(992.545)	35.509
144	144	219.894	412.286	15	(98.500)	(98.500)	(560)	(560)	(560)	(338.015)	18.848
145	145	195.051	302.986	17	(1.000.000)	(1.000.000)	(1.520)	(1.520)	(1,520)	(898.466)	18.328
146	146	185.263	313.899	12	(1.000.000)	(1.000.000)	(131.817)	(131.817)	(131,817)	(866.854)	58.845
147	147	178.045	498.762	12	(1.000.000)	(1.000.000)	(2.337,05)	(2.337,05)	(2,337,05)	(1.597,250)	93.270
148	148	178.045	498.762	21	(1.000.000)	(1.000.000)	(188.194)	(188.194)	(188,194)	(239.010)	118.562
149	149	178.045	498.762	21	(1.000.000)	(1.000.000)	(5.200)	(5.200)	(5,200)	(1.853,964)	158.860
150	150	184.881	291.078	24	(1.000.000)	(1.000.000)	(424)	(424)	(424)	(1.528,260)	138.460
151	151	192.291	307.877	31	(259.922)	(259.922)	(1.117)	(1,117)	(1,117)	(2.646)	410.713
152	152	193.863	313.763	31	(375.760)	(375.760)	(2.090)	(2,090)	(2,090)	(62.444)	667.526
153	153	138.272	249.415	24	(331.240)	(331.240)	(634)	(634)	(634)	(104.965)	729.900
154	154	111.144	166.656	16	(1.000.000)	(1.000.000)	(200)	(200)	(200)	(1.182,342)	302.321
155	155	109.755	166.656	16	(246.240)	(246.240)	(352)	(352)	(352)	(1.536,690)	302.321
156	156	81.915	146.475	18	(58.540)	(58.540)	(1.254)	(1,254)	(1,254)	(1.252,207)	556.408
157	157	91.422	170.231	18	(256.967)	(256.967)	(1.000)	(1,000)	(1,000)	(86.746)	717.196
158	158	76.809	139.211	22	(191.100)	(191.100)	(2.440)	(2,440)	(2,440)	(48.926)	587.218
159	159	22.840	146.602	22	(1.000.000)	(1.000.000)	(1.000)	(1,000)	(1,000)	(1.000)	1.000
160	160	60.080	146.602	22	(1.000.000)	(1.000.000)	(7.200)	(7,200)	(7,200)	(103.980)	1.009.622
161	161	79.815	157.367	22	(571.962)	(571.962)	(251.105)	(251,105)	(251,105)	(93.479)	1.009.622
162	162	50.089	114.180	20	(213.941)	(213.941)	(3.522)	(3,522)	(3,522)	(105.283)	931.479
163	163	92.333	142.838	17	(168.357)	(168.357)	(1.244)	(1,244)	(1,244)	(26.763)	1.090.758
164	164	30.335	92.333	17	(1.000.000)	(1.000.000)	(1.244)	(1,244)	(1,244)	(26.763)	1.090.758
165	165	34.320	122.272	16	(189.400)	(189.400)	(5.260)	(5,260)	(5,260)	(12.461)	1.241.809
166	166	28.920	102.156	13	(146.469)	(146.469)	(13.420)	(13,420)	(13,420)	(157.741)	1.010.124
167	167	21.035	96.165	13	(129.211)	(129.211)	(2.477)	(2,477)	(2,477)	(133.684)	1.856.939
168	168	19.319	86.575	8	(103.754)	(103.754)	(4.363)	(4,363)	(4,363)	(19.044)	1.925.163
169	169	3.123	30.263	3	(1.000.000)	(1.000.000)	(10.951)	(10,951)	(10,951)	(46.574)	2.478.633
170	170	1.092	1.092	-	(12.170)	(12.170)	(10.951)	(10,951)	(10,951)	(46.574)	2.478.633
Totales		5.401.900	3.952.926	494	(8.653.793)	(8.653.793)	(756.282)	(756,282)	(756,282)	(9.607.724)	33.624.977

(1) Otros pasivos al 31 de diciembre del 2011 por US\$ 146.748, representa los valores asumidos por los grupos en las variaciones de precios de los bienes al momento de ser adjudicados, valores que serán reconocidos en los resultados de cada grupo en la fecha que finalicen los grupos contratados.

## NOTA 5 - CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar	8.856	7.933
Retenciones de IVA	4.576	3.533
Retenciones en fuente	4.682	4.808
Impuesto a la renta	77.504	34.463
	<u>95.618</u>	<u>50.737</u>

## NOTA 6 - MUEBLES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de muebles y equipos durante los años 2010 y 2011:

	Saldo al 31 de 1 de Enero del 2009 US\$	Ajustes NIIF US\$(1)	Saldo al 31 De Diciembre del 2009 US\$	Adiciones	Saldo al 31 de Diciembre del 2010 US\$	Adiciones	Reclasifica- ciones US\$	Saldo al 31 de Diciembre del 2011 US\$	Tasa anual de Depreciación %
Muebles y Enseres	51.434		51.434	9.033	60.467	13.463	765	74.695	10
Equipo de Computación	10.204		10.204	23.359	33.563	25.873	(765)	58.671	33
Vehículos	24.064	8.856	32.920	-	32.920	-	-	32.920	20
	85.702	8.856	94.558	32.392	126.950	39.336	-	166.286	
Menos: Depreciación acumulada	(40.794)	-	(40.794)	(18.130)	(58.924)	(29.108)	-	(88.032)	
	44.908	8.856	53.764	16.033	68.026	10.228	-	78.254	

1) Corresponde el Ajuste NIIF por el avalúo efectuado de un chasis cabinado Placa PK0-0849 Marca Chevrolet para registrar su costo histórico a valor de mercado.

## NOTA 7 - OTRAS PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2010:

	Saldo al 1° de enero del 2011	Incremento	Pagos y / o Utilizaciones	Saldo al 31 de Diciembre del 2011
<b>Corrientes</b>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	117.462	842.852	(804.961)	155.353
Provisión para cuentas de cobro Dudoso	263.315	-	(7.109)	256.206

NOTA 7 - OTRAS PROVISIONES  
(Continuación)

	Saldo al 1º de enero del 2011	Incremento	Pagos y / o Utilizaciones	Saldo al 31 de Diciembre del 2011
<u>Largo Plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal(2)	59.988	-	(21.942)	38.046
Reserva para desahucio(2)	13.483	-	(3.969)	9.514
	<u>73.471</u>	<u>-</u>	<u>25.912</u>	<u>47.559</u>

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IESS y participación de los trabajadores en las utilidades.
- (2) Incluyen los ajustes para la presentación de estos beneficios definidos bajo Normas Internacionales de Información Financiera por ganancias o pérdidas actuariales.

NOTA 8 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2011 y 2010 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	6.606	25.195
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio	31.440	34.793
Total provisión según cálculo actuarial	<u>38.046</u>	<u>59.988</u>

NOTA 9 - RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

## NOTA 10 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas por los años 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Gastos de Administración</u>		
Sueldos y salarios	189.931	101.623
Beneficios sociales	63.794	59.068
Servicios Profesionales	122.229	69.302
Mantenimiento	73.381	-
Arrendos	71.804	-
Papelera y suministros	8.745	14.785
Seguros	11.639	4.392
Impuestos municipales	9.656	10.192
Cuotas y contribuciones	7.244	10.220
Provisión cuentas incobrables	-	28.360
Seguridad y Vigilancia	32.029	-
Depreciaciones	28.781	34.965
Servicios Básicos	20.164	-
Otros menores	26.430	2.612
	<u>665.827</u>	<u>335.519</u>
<u>Gastos de Venta</u>		
Sueldos y salarios	623.940	597.839
Beneficios sociales	190.001	191.416
Arrendos	145.379	158.140
Servicios básicos	49.528	53.633
Mantenimiento	58.349	73.830
Publicidad	246.735	210.647
Papelera y suministros	12.442	59.237
Seguros	10.885	9.929
Gastos de viaje	3.660	14.889
Servicios Profesionales	30.143	5.600
Gastos Diversos	18.748	-
Atenciones sociales	14.144	14.238
Guardiania	11.501	-
Movilización	4.383	-
Gastos legales	786	72.887
Reparaciones vehículos	3.261	2.781
Otros menores	9.365	8.186
	<u>1.433.250</u>	<u>1.473.252</u>
Total	<u>2.099.077</u>	<u>1.807.000</u>

## NOTA 11 - FIDEICOMISO MERCANTIL AUTOMOTORES EN GARANTIA CONECA. (FIDUCIARIA FIDEVAL).

De conformidad con la escritura pública, celebrada el 29 de agosto del 2005, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA en calidad de Constituyente y/o Beneficiario constituyó un Fideicomiso Mercantil de

NOTA 11 - FIDEICOMISO MERCANTIL AUTOMOTORES EN GARANTIA  
CONECA. (FIDUCIARIA FIDEVAL).  
(Continuación)

Garantía, a donde cada adjudicatario aporta su vehículo, con el fin de que los bienes que lo integren sirvan como garantía y eventual segunda fuente de pago de las obligaciones directas e indirectas, inclusive aquellas que se generen producto de la renovación, novación, refinanciamiento y en general toda obligación que se derive o que sea accesoria al crédito principal que hubiere obtenido cada uno de los Constituyentes Adherentes-Adjudicatarios de Vehículos a favor del beneficiario (CONECA).

Los Adjudicatarios tendrán derecho a la restitución del respectivo vehículo entregado al fideicomiso, únicamente cuando todas y cada una de las obligaciones (deudas) garantizadas con este fideicomiso, se encuentren totalmente canceladas. Al 31 de diciembre del 2011 el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil asciende a la suma de US\$ 6.064.527 equivalentes a 326 vehículos entregados (9.704.476 equivalentes a 559 vehículos en el 2010).

NOTA 12 - FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA "GRUPO LCL  
VEHÍCULOS"

Mediante escritura pública celebrada el 10 de agosto del 2010, ante la Notaria Vigésima Cuarta se constituyó el fideicomiso Mercantil de Garantía denominado Grupo LCL vehículos otorgada por Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA; (en calidad de constituyente beneficiario) y Fondos Pichincha S.A. (en calidad de administrador fiduciario), con la finalidad de que las obligaciones contenidas en los créditos de financiamiento o adjudicaciones conferidos o realizadas por el constituyente cuenten con garantías idóneas, a fin de que las personas (constituyente adherente) a quienes se les otorgue créditos por la adjudicación de vehículos, aporten los mismos al presente fideicomiso a efectos de servir de garantía del debido cumplimiento de sus obligaciones. Consecuentemente el presente Fideicomiso servirá para garantizar las obligaciones del constituyente.

Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA, aportó al patrimonio autónomo para la constitución del contrato del fideicomiso mercantil la suma de US\$ 1.400, que es la contribución inicial. Adicionalmente Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA, a través de sus constituyentes adherentes o deudores efectuó un aporte adherente al fideicomiso mercantil en la suma de US\$ 10.296.527 equivalentes a 547 vehículos durante el año 2011.

NOTA 13 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 13 - RESERVA LEGAL  
(Continuación)

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre del 2011, incluye US\$ 39.956 de apropiación efectuada, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2011.

NOTA 14 - CAPITAL SUSCRITO Y GANANCIA POR ACCION

Durante el año 2010, se incrementó el capital de la compañía en la suma de US \$ 70.671 mediante capitalización de la reserva legal de US \$ 31.047 y utilidades correspondientes al año 2009 que debían ser reinvertidas por US \$ 39.624.

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, está representado por 19.266.780 acciones ordinarias de valor nominal de US \$ 0.04 cada una.

La utilidad neta por acción al 31 de diciembre del 2011 es de US\$ 0,02 (US\$ 0,01 en el 2010).

NOTA 15 - CONTRATO DE ADHESIÓN

A continuación se detalla los aspectos más importantes del contrato de adhesión suscrito entre Coneca C.A. y los suscriptores adjudicatarios, inscritos en el sistema de autofinanciamiento administrado por la compañía:

No. 1 "OBJETO DEL CONTRATO"

Este Contrato tiene por finalidad, según lo ha manifestado y comprendido el SUSCRIPUTOR, encargar a CONECA, la gestión compra del bien que más adelante se describe, una vez que aquel resulte adjudicado a través del Sistema de Autofinanciamiento administrado por CONECA, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento."

No. 7.9 "CONECA, procederá a realizar la adquisición del bien utilizando los recursos disponibles acumulados del Grupo al que pertenece el Suscriptor Adjudicatario y transferirá a éste el respectivo vehículo, para que éste simultáneamente aporte el mismo al patrimonio de un fideicomiso de garantía, mediante la suscripción de un contrato de adhesión al mencionado fideicomiso. CONECA podrá solicitar el otorgamiento de las garantías reales y/o personales que considere necesarias, las mismas que se mantendrán vigentes hasta la fecha en que el Suscriptor Adjudicatario cancele todos y cada uno de los valores determinados en este Contrato. De esta manera los SUSCRIPTORES favorecidos se convertirán en adquirentes de tales Bienes y el resto de SUSCRIPTORES del Grupo respectivo en transferentes representados por CONECA, que a nombre de ellos adquirió los bienes de los proveedores, concesionarios, fabricantes o vendedores, pues son los SUSCRIPTORES del Grupo quienes con sus aportes, de acuerdo con este Contrato, posibilitan la adquisición de los bienes a adjudicarse. Por lo mismo, **es responsabilidad de los SUSCRIPTORES de cada Grupo mantenerse al día en el pago de sus cuotas mensuales, ya que de esto dependerá la disponibilidad de los recursos que tenga el Grupo para la compra de los bienes** cuya gestión de compra han solicitado efectuar a CONECA.

NOTA 15 - CONTRATO DE ADHESIÓN  
(Continuación).

No. 7.10 CONECA podrá solicitar al Suscriptor Adjudicatario, en garantía para los Suscriptores No Adjudicatarios, cualquiera de los siguientes contratos: Contrato de Compra Venta a Plazos con Reserva de Dominio, Contrato de Prenda Industrial, NOTA Contrato de Adhesión a Fideicomiso Mercantil en Garantía, u otro similar, que garantice el pago de las obligaciones contraídas con el Grupo de SUSCRIPTORES administrado por CONECA. El SUSCRIPTOR Adjudicatario deberá correr con todos los gastos que demanden la instrumentación y legalización de uno de los contratos antes mencionados”.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1. En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

2. La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
  - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
3. En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
4. El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
  - Dedución para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
  - Deduciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
  - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
  - Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
  - Los dividendos pagados por sociedades ecuatorianas a favor de personas naturales no residentes en Ecuador o de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se consideraran como ingresos exentos, una vez pagado el impuesto a la renta por parte de la sociedad generadora de dichos dividendos. Si el accionista de una sociedad ecuatoriana es un extranjero no residente o una sociedad extranjera (domiciliada o no en Ecuador), el impuesto pagado por la sociedad ecuatoriana se atribuye al accionista, el cual puede utilizar como crédito tributario en su país de origen (en cuanto lo permitan las leyes tributarias locales).
  - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un periodo de 5 años.
5. El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, a continuación los principales cambios:
- Se establece el Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular, el hecho generado de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre, la base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresando en centímetros cúbicos. En ningún caso el valor del impuesto a pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.
  - El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 17 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años del 2011 y 2010:

	2011		2010	
	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta
Utilidad antes de participación de trabajadores	599.864	599.864	357.206	357.206
Más – Gastos no deducibles	-	2.774	-	36.029 (2)
Menos –Deducciones por trabajadores discapacitados (Nota 16)	-	(47.924)	-	(7.208)
Ingresos No Gravados por Contraposición entre las NECS y NIIFS		(5.030)		
Base para participación a trabajadores	<u>599.864</u>		<u>357.206</u>	
15% en participación	<u>89.979</u>		<u>53.581</u>	
Menos – Participación de trabajadores		(89.979)		(53.581)
Base para impuesto a la renta		<u>459.705</u>		<u>332.446</u>
24% (25% en el 2010) Impuesto a la renta		<u>110.329</u>		<u>83.112</u>

NOTA 18- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ.

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. De acuerdo a dicho cronograma Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. Coneca debe preparar sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2011 y se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto la compañía debió elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del ejercicio económico 2010.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2011 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 para efectos comparativos en la misma normativa.

NOTA 18- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ.  
(Continuación)

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. Coneca , esto es al 1 de enero del 2010.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010, ya que ciertos principios y requerimientos de NIIF son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2010 y 31 de diciembre del 2010 (año de transición a las NIIF):

NOTA 18 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ  
(Continuación)

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2010 y 31 de diciembre del 2010 (año de transición a las NIIF):

DESCRIPCIÓN	1/1/2010		31/12/2010		
	ANTERIORES US\$	Efecto de transición NIIF US\$	REGISTROS NEC US\$	Efectos de Transición a NIIF US\$	REGISTROS NIIF US\$
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activos Corrientes:</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	556.700	-	1.686.204	-	1.686.204
Cuentas por cobrar Clientes	872.199	-	325.954	-	325.954
Empleados	8.218	-	4.196	-	4.196
Otras Cuentas por Cobrar	104.474	-	119.763	-	119.764
Menos: Provisión para cuentas dudosas	(234.955)	-	(263.315)	-	(263.315)
Inventarios	-	-	38.554	-	38.554
<b>Total Activos corrientes</b>	<b>1.306.935</b>	-	<b>1.911.358</b>	-	<b>1.911.358</b>
<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>					
Muebles y enseres	51.434	-	60.467	-	60.467
Equipos de Computación	10.204	-	33.563	-	33.563
Vehículos	24.064	8.856	24.064	8.856	32.920
<b>Total</b>	<b>85.702</b>	<b>8.856</b>	<b>118.093</b>	<b>8.856</b>	<b>126.950</b>
(-) Depreciación acumulada	(40.794)	-	(57.153)	(1.771)	(58.924)
<b>Propiedades y equipos netos</b>	<b>44.908</b>	<b>8.856</b>	<b>60.941</b>	<b>7.085</b>	<b>68.026</b>
Cargos Diferidos	16.837	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.368.379</b>	<b>8.856</b>	<b>1.972.299</b>	<b>7.085</b>	<b>1.979.384</b>



NOTA 19- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.